

Quibdó, 02 de octubre del 2024

Señor

**ORLANDO ARCE RAMIRÉZ**

Proveedor proyecto Aguas del Atrato  
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

[sservi.especiales@hotmail.com](mailto:sservi.especiales@hotmail.com)

Quibdó

**Asunto:** Respuesta observación proceso de contratación PRQ 2024-032

Cordial saludo

La empresa Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P. -proyecto Aguas del Atrato se caracteriza por sus valores, entre los cuales se destaca la transparencia y responsabilidad, siendo estos pilares de nuestro proceso de contratación.

Atendiendo la necesidad de la operación del proyecto Aguas del Atrato, se planeó el proceso de contratación PRQ 2024- 032 cuyo objeto es el SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, el cual se publicó en nuestro sistema de información el 09 de septiembre del 2024, con un cierre de recepción de oferta hasta el 20 de septiembre del 2024 a las 12:00 del mediodía, tiempo en el cual, no se recibió oferta, en este sentido se publicó el informe de recepción de oferta.

Al percatarse de dicha situación, de forma verbal manifiesta que por fallas en el internet la oferta no se logró enviar dentro del plazo estipulado, adicionalmente, el 24 de septiembre mediante correo electrónico adjunta, comunicación dirigida a la empresa que le presta el servicio de internet, con radicado interno 4453241117482408 donde manifiesta que el servicio se encontraba lento, sin que, a la fecha, se le haya emitido pronunciamiento.

Señor Orlando, en la solicitud de oferta PRQ 2024-032 numeral 3.8 entrega de las ofertas, también se habilitó el recibo de las ofertas en memoria USB y/o ejemplar impreso, en sobres cerrados, separados y marcados respectivamente en la sede administrativa, ubicada en el Barrio Niño Jesús, Loma Cabi - Acueducto.

El 26 de septiembre del 2024, mediante correo electrónico manifiesta que enviaron la documentación pertinente para participar en el proceso de contratación PRQ 2024-032, adjuntando, pantallazo donde se logra evidenciar que dicho correo electrónico se envió el 20 de septiembre del 2024, siendo las 12:31pm, lo que corrobora lo extemporáneo del correo electrónico.

Con la intención de resolver de fondo la petición, se consultó con el área TI quien indico, que la fecha de ingreso del correo electrónico a nuestro servidor fue 12:31pm mismo que se logra validar en el pantallazo enviado y, además, no tiene reporte de fallas en el servicio de internet de la empresa.

En virtud de los principios de economía y transparencia, los procesos de contratación se rigen particularmente, por la preclusividad y perentoriedad de los términos que rigen las etapas del proceso de selección del contratista. De manera que, vencida la etapa de recepción de oferta y al no llegar oferta dentro del plazo estipulado, se agota la etapa y se continúa con la siguiente.

En razón a lo anterior, no es dable que se incluya la oferta dentro de la etapa de evaluación, pues la misma se entiende como no enviada dentro del plazo requerido en la solicitud de oferta, el cual se encontraba condicionada hasta el 20 de septiembre del 2024, siendo las 12:00 del mediodía.

Para finalizar y no menos importante, lo exhortamos que continúe participando en nuestros procesos de contratación. En caso, de que el internet presente fallas, recuerde que también se encuentra habilitada la entrega física, también, se tiene un término para formular consultas o solicitudes de aclaración donde se pueden indicar este tipo de situación.

Atentamente,

  
**JULIA ÉSTHER ARIAS LLORÉDA**  
Directora (e) proyecto Aguas del Atrato  
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

Proyectó: Yuranne Paola Valencia Lozano / profesional Jurídica  
Revisó: Jenifer Montoya Salazar / profesional Jurídica

